RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE JAEN, POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DESTINADOS A GRUPOS ESCOLARES PARA EL MUSEO IBERO DE JAÉN Y EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO. CONTR 2018 49066

LOTE 2018 1583 – CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO

Visto el expediente del contrato por lotes, para el servicio de referencia, tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto supersimplificado con 2 lotes, con una duración prevista de 8 meses, a partir del 1 de noviembre de 2018, aprobado por resolución de esta Delegación Territorial de fecha 7/11/2018 y anunciado en la Plataforma de Contratación de este órgano con la misma fecha; con presupuesto de licitación para el Lote 2- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DESTINADOS A GRUPOS ESCOLARES PARA EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO, de 10.739,19 €, IVA excluido, con el siguiente desglose por anualidades:

IMPORTES CONTRATO	LOTE 2- MUSEO DE LINARES			
ANUALIDADES	**SIN IVA**	**IVA**	**CON IVA**	**% ANUALIDAD**
ANUALIDAD 2018 (2 meses)	4.127,62	866,80	**4.994,42**	38,44%
ANUALIDAD 2019 (6 meses)	6.611,57	1.388,43	**8.000,00**	61,56%
TOTAL	**10.739,19**	**2.255,23**	**12.994,42**	**100,00%**

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según acta de la sesión celebrada con fecha 27/11/2018, a favor de ALFONSO RAMÍREZ CONTRERAS, que ha presentado la única oferta admitida a la licitación, por importe de 10.600 €, IVA excluido.

Vista la documentación presentada por el adjudicatario propuesto a requerimiento de este órgano de contratación, y la aportada por el licitador en el sobre único presentado, se ha constatado que, el mismo, está capacitado para contratar con la administración, se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas, sin que hubiera decaído la vigencia de los correspondientes certificados.

PILAR GREGORIA SALAZAR VELA		30/11/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcS619p03A54e9Wn14pmw85rB6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Siendo la fecha prevista en el PCAP del contrato el 1 de noviembre de 2018 y no habiendo finalizado a esta fecha el procedimeinto de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Anexo I del PCAP, el periodo de ejecución se reducirá en los días de prestación del servicio transcurridos, así como, el precio del contrato de forma proporcional. Estableciéndose como fecha del inicio de ejecución el día 1 de diciembre de 2018, el precio de adjudicación por el periodo de ejecución efectivo, 7 meses, asciende a 9.275,00 €, IVA excluido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Considerando que esta Delegación Territorial ostenta las competencias en materia de Cultura que venía desempeñando la antigua Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de lo establecido por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Considerando que esta Delegación Territorial, tiene delegadas funciones en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226 de 24 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura.

Considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Esta Delegación Territorial, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar a ALFONSO RAMÍREZ CONTRERAS, con NIF 077341115G, el contrato para el SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DESTINADOS A GRUPOS ESCOLARES PARA EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO, por importe de 9.275,00 €, mas 1.947,75 € de IVA, total 11.222,75 €, para un duración prevista de 7 meses, desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, con el siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDADES	SIN IVA	IVA	CON IVA
ANUALIDAD 2018 (1MES)	3.564,86	748,62	**4.313,48**
ANUALIDAD 2019 (6 meses)	5.710,14	1.199,13	**6.909,27**
TOTAL ADJUDICACIÓN	**9.275,00**	**1.947,75**	**11.222,75**

PILAR GREGORIA SALAZAR VELA		30/11/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcS619p03A54e9Wn14pmw85rB6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución directamente al adjudicatario y a los restantes licitadores y, simultáneamente, publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, de conformidad con el art. 153 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre,

TERCERO.- Requerir la formalización del contrato mediante la firma de del documento de formalización, según el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Director del Museo Arqueológico de Cástulo.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Pilar Salazar Vela

PILAR GREGORIA SALAZAR VELA		30/11/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcS619p03A54e9Wn14pmw85rB6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	